

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500741
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Enfermería
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	08-04-2013
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud/Campus Alcorcón
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### Justificación de la valoración:

El Grado en Enfermería fue verificado en 2009. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2012 y la renovación de la acreditación en 2018 con resultado favorable. Se han producido varias modificaciones desde su implantación, la última en 2022, que se ha paralizado a la espera de una nueva modificación relacionada con la entrada en vigor del RD 822/21.

El plan de estudios se ha impartido según lo indicado en la Memoria de Verificación, en modalidad presencial. Las guías docentes son completas y cuentan con la información necesaria: profesorado, objetivos, metodología de trabajo, contenidos, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. Toda esta información es coincidente con la indicada en la Memoria verificada. No obstante, las competencias generales recogidas en las guías docentes no coinciden en algunos casos con las recogidas en la Memoria. Se sugiere alinear esas discrepancias.

Existen reuniones entre la coordinación del grado y los coordinadores de curso, los responsables de las distintas asignaturas, los delegados de curso y la Unidad de Coordinación de Prácticas. El grado de satisfacción docente del profesorado con la coordinación es de 4,53.

Los criterios de admisión aplicados están publicados en la web y garantizan que los estudiantes admitidos por diferentes vías de acceso lo hagan con la calificación adecuada (notas de corte). El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso, sin anulaciones, es inferior a las 85 plazas ofertadas (79, 67 y 76, respectivamente).

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### Justificación de la valoración:

La web del título proporciona a los grupos de interés información sobre los estudios, incluyendo la denominación, informe sobre acceso y matriculación, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, idiomas y modalidades, número de plazas verificadas, centro y universidad responsable, y normativa de permanencia y reconocimiento de créditos. Se publican las guías docentes del curso 2023/24, incluyendo las correspondientes al TFG y a las prácticas externas. Las rúbricas para cada una de las tipologías de TFG están publicadas en el aula virtual al comienzo de cada curso académico. Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Existe acceso público al SGIC, informes de seguimiento, acciones de mejora y datos de inserción

laboral.

Existe un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones accesible desde la página inicial del título. Es de destacar la existencia de un Portal de Transparencia de la URJC donde puede encontrarse gran cantidad de información sobre la titulación, la amplia utilización de las redes sociales por parte de la institución y la publicación semanal por parte de la Facultad del boletín FCScomunicación, un documento interactivo en el que se recoge toda la información que afecta a la misma.

La universidad publica información sobre el perfil del profesorado a través de una tabla, si bien se sugiere incorporar información sobre el CV de todo el profesorado.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUERA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El programa cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, donde quedan integrados representantes de todos los grupos de interés. Se dispone de informes de resultados y de planes de mejora para los distintos cursos evaluados, así como de actas que evidencian su correcto funcionamiento. Destaca como fortaleza la inclusión de un agente externo (empleador) en esta comisión.

Las acciones de mejora se adecúan a las áreas detectadas en el desarrollo del Grado, y cuentan con acciones definidas, objetivos, indicadores de seguimiento, responsables y valoración de su implantación. Asimismo, cuentan con espacios para la valoración del curso por parte de los estudiantes en las reuniones de coordinación del programa con los delegados, aspecto que se considera una fortaleza.

Disponen de encuestas de satisfacción destinadas a estudiantes, profesorado, egresados y PAS. Se están realizando encuestas a tutores de prácticas y se dispone de una acción de mejora a nivel centro destinada a recoger la satisfacción de empleadores que no sean tutores. La participación en las encuestas es adecuada.

Los responsables del título ponen especial interés en aquellos valores de satisfacción que se encuentran entre 3 y 4 sobre 5, persiguiendo orientar el título hacia la excelencia. Asimismo, se está aumentando la información destinada a que los estudiantes comprendan la importancia de participar en las encuestas de satisfacción, que se está traduciendo en un aumento de la participación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Durante el curso 2022/23, el personal académico estaba constituido por 87 profesores de distintas categorías, entre los que se incluían un 22% de profesores asociados y un 43% de profesores asociados en Ciencias de la Salud.

Excluyendo a estos últimos, el porcentaje de doctores era superior al 65%. Los profesores acreditados son 56. Suman un total de 37 sexenios, lo que supone un incremento del 26% desde la anterior acreditación.

En el anterior informe de acreditación se indicaba que sería recomendable que la URJC dispusiera de un plan que asegure, a corto plazo, el aumento del número de profesores asociados clínicos en el área de Enfermería para las materias clínicas. El porcentaje de dicho profesorado supera el 40% desde el curso 2019/20, habiéndose dado, por tanto, cumplimiento a dicha recomendación.

En el informe de acreditación también se apreciaba la necesidad de que en la URJC se estableciera un programa de actuación de cara a conseguir una mayor estabilidad laboral y promoción del profesorado que imparte docencia en la titulación. Sin embargo, el porcentaje de profesores asociados es incluso superior al del curso 2016/17 y no se ha reducido en los últimos años.

Se aportan datos sobre el elevado grado de participación del profesorado en grupos de investigación y en equipos de innovación docente (en la Facultad existe un total de 14). En el programa Docentia se ha incrementado el número y las calificaciones del profesorado.

Los resultados de la encuesta de satisfacción de los cursos 2021/22 y 2022/23 indican una satisfacción con la labor del profesor de 4,16/5 y 4,07/5, respectivamente, con porcentajes de respuesta superiores al 50%.

## Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Se dispone de suficiente personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS) y Técnicos de laboratorio para las tareas administrativas y de desarrollo de la docencia. El título dispone de un programa de orientación y acceso para futuros estudiantes, un programa de apoyo, y se realizan diferentes jornadas como "II Encuentro de Estudiantes Mentores", o la Jornada de Acogida, además de un programa de tutoría académica. Los egresados cuentan con el Servicio de Orientación Profesional, el Programa de Alumni, el Programa de Asesoramiento y Ayuda, y el Programa de Información y Formación para el Empleo.

Destaca el esfuerzo realizado para la renovación del equipamiento informático docente, la mayor disponibilidad de material de simulación, así como el incremento de puestos en el aula de microscopía y aulas de informática.

En el curso 2021/22, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos disponibles es de 3,51 y la satisfacción con los espacios de docencia y estudio superior a 3,53. Globalmente, el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de la Universidad es de 3,72 y con los recursos también de 3,72.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

## Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MESES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Los resultados del programa formativo son adecuados, con porcentajes de aprobados en primera matrícula sobre matriculados que superan el 80% en la mayoría de las asignaturas durante el curso 2022/23.

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación son adecuados a la titulación. El estudiantado destaca una elevada satisfacción con estos puntos.

La tasa de rendimiento ha sido superior al 89,5%, alcanzando el 91,5% en 2022/23. La tasa de éxito ha sido superior al 91,91%, alcanzando el 93,40% en 2022/23. La tasa de graduación se ha mantenido superior al 75% desde la cohorte de ingreso 2016/17 a la cohorte 2018/19. La tasa de abandono ha sido del 9,09% en 2020/21. Todos estos valores se consideran adecuados.

En las encuestas de satisfacción de los cursos 2021/22 y 2022/23 se recogen distintos aspectos que se valoran por debajo de 4/5. Entre ellos, la satisfacción global de los estudiantes con el proceso formativo alcanza valores, respectivamente, de 3,38/5 y 3,55/5, y de 3,52/5 y 3,86/5 en lo que se refiere a la satisfacción con la titulación (con un tamaño muestral superior al 50%). Cabe destacar el esfuerzo puesto por la URJC por orientar el título hacia la excelencia. En este sentido, en el plan de mejoras que acompaña a la memoria de seguimiento del curso 2021/22 se propone el análisis y mejora de los indicadores de satisfacción que se encuentran entre 3 y 4 sobre 5. Se destaca esta acción como fortaleza/buena práctica.

Existe una encuesta de satisfacción específica sobre los TFG, con resultados satisfactorios.

En el curso 2021/22 el grado de satisfacción con las distintas asignaturas del plan de estudios es superior, en todos los casos, a 3,07 en escala 1 a 5. El grado de satisfacción de los estudiantes con la organización de las enseñanzas es superior a 3,55 (escala 1 a 5), excepto en el grado de satisfacción con la carga del trabajo, que es de 2,74. Por parte de los egresados, se valora con 4,02 el grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso y con 4,34 el grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas. El grado de satisfacción del profesorado con la organización de la enseñanza es elevado, siendo superior a 4,11 en todos los ítems valorados.

El grado de satisfacción global con las prácticas clínicas de los estudiantes es de 4,14, siendo el grado de satisfacción con las labores de coordinación y seguimiento del coordinador/-a de las prácticas clínicas de la universidad de 3,98 en la misma escala. El plan de mejoras 2021/22 incluye realizar una encuesta de satisfacción para conocer la opinión de los tutores sobre la organización y los estudiantes de los centros asistenciales que debería realizarse en el curso 2023/24. Se anima a la Universidad a implantar acciones de mejora en este sentido.

Los egresados valoran la utilidad del título para acceder al mercado de trabajo con 4,76 y con 3,76 la utilizad del mismo para mejorar las condiciones laborales.

Es de destacar las buenas tasas de empleabilidad (superior al 95%) en consonancia con el contexto social y económico actual de la profesión. Los responsables del título realizan anualmente jornadas de orientación laboral para los estudiantes.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---